

Archivan la querrela interpuesta por un vecino contra el alcalde de Zamudio por prevaricación

La jueza no ve indicios de delito en la actuación del regidor, al que acusaron de desobedecer la sentencia que inhabilitó a su antecesora por retirar unas estacas de una finca

■ JOSU GARCÍA

✉ josugarcia@elcorreo.com

BILBAO. El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao ha archivado de forma provisional la querrela interpuesta por el vecino de Zamudio Txema Zarate contra el alcalde del municipio, Igotz López (PNV), por la comisión de los presuntos delitos de prevaricación continuada y desobediencia en relación con la sentencia que supuso el cese de su antecesora en el cargo, Sorkunde Aiarza. En 2010, la exregidora fue inhabilitada por ordenar la retirada de un conjunto de estacas de la finca del denunciante. En auto fechado el pasado martes, la magistrada considera que «no hay indicios bastantes para sostener la imputación» contra el político local.

El caso se remonta a noviembre de 2011 cuando el actual alcalde emitió un decreto con el que trataba de resolver la petición de licencia de obra solicitada por el particular para acometer en su terreno la instalación de los mojones de madera que fueron arrancados por Aiarza. Zarat

te venía denunciando desde hace muchos años las molestias que le causaban el paso de camiones pesados por un camino situado junto a su propiedad, motivo por el que mantuvo una disputa con la anterior mandataria local.

Siguiendo la recomendación del asesor jurídico del Consistorio, López pidió al ciudadano que especificara si lo que pretendía hacer era un cerramiento de su solar o si, por el contrario, pensaba llevar a cabo una delimitación del suelo. En el primero de los casos, le imponía diversas condiciones para ejecutar los trabajos, mientras que, en el otro supuesto, le instaba a dar inicio a un expediente administrativo de deslinde porque, entendía el técnico, podrían producirse problemas con los colindantes a la hora de establecer los límites de la parcela.

Al recibir la respuesta, Zarate consultó con su abogado e interpusieron la querrela penal al entender que, a sabiendas, el regidor estaba actuando contra la ley, al tiempo que, en su opinión, desobedecía la

sentencia que propició la inhabilitación de la anterior alcaldesa.

«Ni actué mal ni de mala fe»

En un primer momento, la jueza archivó el caso. Sin embargo, la causa fue reabierto y López tuvo que acudir a declarar como imputado, al igual que la teniente de alcalde y dos técnicos municipales. En su escrito, la magistrada considera que el alcalde actuó siguiendo los criterios del técnico local. Además, hace hincapié



Igotz López

en que la decisión fue ratificada de forma unánime por la Comisión de Urbanismo.

López celebró ayer el archivo de la querrela. «Es algo muy positivo», dijo. «Tampoco esperaba otra cosa, ya que ni he actuado mal ni tampoco ha habido mala fe en mis decisiones», insistió. El regidor explicó, además, que «siempre he intentado dialogar con Zarate para resolver este asunto de la manera más justa y razonable posible». En este sentido, manifestó que «puede proceder a cerrar su propiedad cuando quiera».

El Tribunal de Cuentas llama la atención sobre la deuda de 500 millones del CTB

El Consorcio de Transportes de Bizkaia acaparaba en 2010 el 86% del dinero que deben las entidades supramunicipales de Euskadi

■ J. G.

BILBAO. El Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) mantenía al término del ejercicio de 2010 una deuda de 499 millones de euros. Así lo destaca el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVPC) en el informe que ayer dio a conocer sobre el estado de las arcas de los ayuntamientos y las entidades supramunicipales de Euskadi. El documento del órgano fiscalizador sale a la luz pública pocos días después de que trascendiera que el CTB tendrá que renegociar créditos por valor de 287,5 millones de euros con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por la pérdida de credibilidad en su solvencia financiera por parte de las agencias internacionales de calificación.

El Tribunal de Cuentas llama la atención sobre la elevada deuda, aunque vincula el dato a las inver-

siones que la entidad asumió para ejecutar las obras de la Línea 2 de Metro Bilbao. Asimismo destaca que la carga financiera –el dinero que paga por la amortización de préstamos y el abono de intereses– alcanzó durante el citado ejercicio los 37 millones de euros.

139 euros por habitante

El órgano fiscalizador ha analizado las cuentas de 247 de los 251 ayuntamientos vascos y de 55 de las 65 entidades supramunicipales. El informe indica, asimismo, las entidades locales (cuatro ayuntamientos alaveses) que no han rendido cuentas.

En relación a la situación financiera de las administraciones locales, el dictamen resalta que el endeudamiento medio dispuesto existente a fecha de 31 de diciembre de 2010 es de un 3,41% sobre los ingresos corrientes municipales. En Bizkaia esta cifra se sitúa en el 1,79%. El endeudamiento medio por habitante es de 289 euros, aunque en el territorio histórico vizcaíno asciende a 139. Un total de setenta ayuntamientos carecen de deuda y 27 superan significativamente la media dispuesta por habitante.

«Apelaremos porque no tiene ni pies ni cabeza», dice el vecino

Txema Zarate anunció ayer que recurrirá directamente a la Audiencia provincial el archivo de la querrela que presentó contra el actual alcalde. A su juicio, lo que ha hecho Igotz López es «saltarse la sentencia que inhabilitó a Aiarza». El vecino de Zamudio advierte de que el auto «no entra al fondo del asunto». En este sentido, el denunciante afirma que la clave del caso está en la propiedad del camino que pasa junto a su finca.

«La Justicia ya dejó claro que se trata de un vial que no es público, pero el regidor lo sigue abordando en sus decisiones como si fuera municipal. Y ahí está el fallo –advirtió–. Están convirtiendo una cosa en otra: lo negro en blanco y se están equivocando». Zarate mostró su malestar y aseguró que el archivo de la causa «no tiene ni pies ni cabeza». El decreto de Alcaldía que motivó la denuncia penal también ha sido recurrido por la vía contencioso-administrativa.

serrano AURKEZTEN DU PRESENTA

20% Suscriptores

MIKEL URMENETA © kukuakumustri

ETAN 2012-2013

maiatzak 19 mayo

Phil Cunningham & Aly Bain

20:00

SALA Gran Vía, 19-21

bbk BFA DFB EUSKADI

EL CORREO RADIOEUSKADI

REGIDROS BILBAO

eitb

CENTRO SAN LUIS

Oferta de Estudios

Tu futuro laboral comienza hoy

GRADUADO EN SECUNDARIA

Graduado en Secundaria

AUXILIAR DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

Auxiliar de Procesos Administrativos Básicos

BACHILLERATOS

Bachillerato de Ciencias y Tecnología
Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

C.F GRADO MEDIO

Gestión Administrativa
Actividades Comerciales
Sistemas Microinformáticos y Redes

C.F GRADO SUPERIOR

Prueba de Acceso a Ciclos de Grado Superior
Administración y Finanzas
Marketing y Publicidad
Desarrollo de Aplicaciones Web
Administración de Sistemas Informáticos en Red
Integración Social

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Prifysgol Cymru University of Wales

Grado Británico en Informática

Bachelor Honours of Science in Computing

Estudios universitarios adaptados al Sistema de Grados del Acuerdo Europeo de Bolonia

INFORMACIÓN Y MATRÍCULA

Ldo. Poza, 3 | Galerías Isalo (Indautxu) Tel.: 94 439 50 62
secretaria@centrosanluis.com - www.centrosanluis.com